

Temen impunidad por recorte a IECM

Anticipan complejidad por falta de recursos

Abren un proceso sancionador contra Brugada y Harfuch, pero falta integrarlo

EDUARDO CEDILLO

Debido al gran número de quejas y denuncias, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) teme impunidad de actores violadores de la ley por la falta de recursos para procesar sanciones.

“Los actores políticos siempre ven de manera distinta cómo violar la norma y la autoridad siempre tiene que estar pendiente de cómo blindar todo de manera diferente, es lo regular y esperable.

“Lo que no es regular y esperable es que es la primera vez que nos vamos a enfrentar a un proceso electoral que no tengamos los recursos para poderlo enfrentar”, explicó Mauricio Huesca, consejero del Instituto.

El 19 de diciembre, la Comisión de Quejas del IECM resolvió arrancar un procedimiento especial sancionador contra Clara Brugada y Omar García Harfuch, tras considerar que existían elementos suficientes para determinar posibles actos anticipados de campaña y precampaña.

Iniciar este tipo de procedimientos no significa una sanción, sino una etapa de sustanciación en el IECM.

“Implica que la autoridad electoral administrativa va a investigar los hechos, las pruebas y, en todo caso, se pronuncie si hay una violación que deba ser reparada

se sancione”, añadió Huesca.

El mismo equipo de la morenista y ex Alcaldesa de Iztapalapa insistió el viernes en que nada está dicho en firme todavía.

“Aún quedan por desahogarse diversos actos en varias etapas procedimentales para esclarecer los hechos que son materia de las quejas que interponen la ciudadanía y los propios partidos políticos”, aseguró en un comunicado el vocero César Cravioto.

Dicha investigación requiere de tiempo y recursos que no tiene hoy el IECM, debido a la reducción presupuestal que sufrió para 2024, avalada por el Congreso de la Ciudad de México.

El 19 de diciembre, el Congreso decidió que, de los 2 mil 974 millones que el Instituto solicitó, sólo se le otorgarían 2 mil 100.

“¿Puede haber riesgo en una parte del proceso electoral?, claro que puede haber riesgo. No porque el Instituto lo esté generando, sino porque la falta de recursos es lo que provoca”, añadió el consejero.

La denuncia contra Brugada y Harfuch fue presentada por el precandidato único de Movimiento Ciudadano a

la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski. Si bien es relevante que no haya sido desechada, esta es una de las 205 quejas recibidas en el IECM.

De acuerdo con el último informe de la comisión de quejas, al momento hay 57 de estas en sustanciación, de las cuales 50 son procedimientos especiales y 7 ordinarios. Los especiales deben de resolverse a la brevedad para sancionarse durante el periodo electoral.

RECONOCIMIENTO

En tanto, el coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, Royfid Torres, celebró que el IECM resolviera como procedentes los actos denunciados y cometidos por Clara Brugada y Omar García Harfuch.



“Nosotros hemos venido denunciando desde hace mucho tiempo estas campañas anticipadas que generó Morena, que generó el Frente para violar la ley, para violar la fiscalización y adelantarse a los tiempos”, comentó.

Mauricio Huesca,
consejero del IECM

“Los actores políticos siempre ven de manera distinta cómo violar la norma y la autoridad siempre tiene que estar pendiente de cómo blindar todo de manera diferente”.

César Cravioto, *vocero de Clara Brugada*

“Aún quedan por desahogarse diversos actos en varias etapas procedimentales para esclarecer los hechos que son materia de las quejas que interpone la ciudadanía”.



2023-12-24

Sin Nazario Norberto Sánchez la Alcaldía Gustavo A Madero Perderá ante la Alianza

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://avenida-juarez.com/2023/12/24/sin-nazario-norberto-sanchez-la-alcaldia-gustavo-a-madero-perdera-ante-la-alianza/>

Las imposiciones o decisiones unilaterales, podrían poner en riesgo el triunfo de Morena en la CDMX. Los análisis no mienten, hay quienes no contienden y hay quien puede ayudar a sumar votos a la candidata única, Clara Brugada.

Te puede interesar: cual sera el horario del metro cdmx y metrobus este 24 y 31 de diciembre

Morena tiene que ser muy cuidadoso de quién elige como su candidata o candidato a la contienda interna; es decir, no debe perder la brújula en las elecciones internas de quienes deberán ser los coordinadores de la Defensa de la 4T en las 12 alcaldías que faltan rumbo a las elecciones del 2024.

Gustavo A. Madero es la segunda alcaldía más poblada de la Ciudad de México, después de Iztapalapa. De acuerdo con cifras del IECM con corte al 9 de noviembre de 2023, esta demarcación cuenta con 1.05 millones de electores: 558 mil 004 mujeres (53.1 por ciento) y 493 mil 285 hombres (46.9 por ciento), y se prevé que la cifra aumente de manera considerable, ya que en los próximos meses miles de habitantes cumplirán la mayoría de edad.

En las elecciones del 2021, MORENA ganó con un margen de 3.93 por ciento con respecto al segundo lugar, margen que pone en riesgo la permanencia de Morena en la Alcaldía Gustavo A. Madero si las imposiciones se privilegian por encima del apoyo ciudadano que en dicha demarcación se ha manifestado en los procesos electorales y pondría en riesgo la elección de la candidatura a la Jefatura de Gobierno en la CDMX.

Es el caso de los que ahora aspiran a contender por la Alcaldía de Gustavo A. Madero, sus resultados electorales cuando participaron en la última elección no fueron tan alentadores, como es el caso de la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga quien perdió el Distrito por el que contendió contra el Diputado Jorge Gaviño Ambríz candidato del PRD en ese entonces; la diputada Beatriz Rojas Martínez estuvo a punto de perder la diputación federal por una diferencia de poco más de 3 mil votos.

Quien mantuvo la confianza ciudadana y ganó con un amplio margen la elección en su Distrito Electoral local para el Congreso de la Ciudad de México, fue el actual Diputado Nazario Norberto Sánchez, quien además, fue el hombre más votado de todas las candidaturas postuladas por Morena en la Ciudad de México.

Por cierto, el ahora Diputado Janecarlo Lozano Reynoso quien contendió en la elección pasada por el mismo distrito postulado por el PRD, perdió con un amplio margen de más de 38 mil votos a favor del Diputado Nazario.

Por ello, MORENA tiene que ser muy cuidadoso al elegir como su candidata o candidato en la contienda interna, pues de equivocarse en la designación de quien lo representará en la jornada electoral o imponer candidaturas improvisadas y sin trabajo político en la demarcación, estaría afectando directamente y poniendo en riesgo de perder la candidatura de su candidata Clara Brugada como candidata a la Jefatura de Gobierno de la CDMX.

Así, que MORENA en la Ciudad de México tiene en sus manos la decisión más importante y deberá hacer un análisis minucioso para elegir al mejor perfil que garantice la continuidad de ese partido político en la Ciudad y

que haga un verdadero contrapeso a la candidata o candidato que elija el frente amplio conformado por los partidos de oposición para contender por esta demarcación.

Morena no se puede dar el lujo de perder la alcaldía que representa la Joya de la corona en la Ciudad de México, porque sería un gran fracaso para ese partido político.

2023-12-23

Equipo de Clara Brugada aclara posible sanción del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/equipo-clara-brugada-aclara-sancion-iecm>

El vocero César Cravioto Romero acusó que la información periodística sobre una posible sanción a Clara Brugada, precandidata a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, que circula en medios es parcial e incompleta, pues recoge únicamente la información concerniente al posible inicio de un procedimiento de investigación en el cual aún quedan por desahogarse diversos actos en varias etapas procedimentales para esclarecer los hechos que son materia de las quejas que interponen la ciudadanía y los propios partidos políticos.

"Contrariamente a lo que puede deducirse de dicha información, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, autoridad que realmente resuelve este tipo de procedimientos, aún no conoce del asunto pues dicha queja todavía no es remitida a esta autoridad electoral por el Instituto Electoral de la Ciudad de México puesto que este aún no concluye con la sustanciación del asunto, por lo que los dichos vertidos por diversos medios de comunicación carecen de la exhaustividad que exige el ejercicio periodístico", aclaró en una carta.

Sostuvo que inclusive, la queja que fue presentada por un grupo de ciudadanos fue desechada parcialmente por falta de claridad en las imputaciones que fueron formuladas, así como la falta de constatación de las supuestas evidencias sobre las mismas de parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El resto de la denuncia no hace referencia a ningún acto que la precandidata única por Morena, PT y PVEM a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, haya desplegado de forma personal y concreta.

"Con responsabilidad, transparencia y honestidad, nuestra precandidata atenderá los requerimientos que las autoridades competentes formulen con relación a la investigación mencionada y confiamos que la resolución que se emita en el momento procesal oportuno por el órgano electoral competente estará apegada a derecho", finalizó Cravioto Romero.

CHZ

2023-12-23

No hay actos anticipados de campaña, dice equipo de Brugada sobre posible sanción de IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2023/12/23/no-hay-actos-anticipados-de-campana-dice-equipo-de-brugada-sobre-posible-sancion-de-iecm-795094.html>

César Cravioto, vocero del equipo de precampaña de la precandidata de Morena-PT-PVEM a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, calificó de infundadas e incompletas la información sobre una posible sanción del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) a la exalcaldesa de Iztapalapa.

A través de un comunicado, Cravioto indicó que Morena y sus afiliados son respetuosos del marco constitucional y legal que rige los procesos electorales en México. Sin embargo, dijo que la información difundida por algunos medios sobre la sanción en contra de Brugada por actos anticipados de campaña, es parcial e incompleta.

"La información es parcial e incompleta, pues recoge únicamente la información concerniente al posible inicio de un procedimiento de investigación en el cual aún quedan por desahogarse diversos actos en varias etapas procedimentales para esclarecer los hechos que son materia de las quejas que interponen la ciudadanía y los propios partidos políticos", dice la misiva.

César Cravioto aclaró que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México aún no conoce del asunto, ya que dicha queja aún no es remitida a la autoridad electoral por el IECM, pues este "aún no concluye con la sustanciación del asunto, por lo que los dichos vertidos por diversos medios de comunicación carecen de la exhaustividad que exige el ejercicio periodístico".

El vocero de la precampaña de Clara Brugada, apuntó que la queja que fue presentada por un grupo de ciudadanas y ciudadanos, fue desechada parcialmente por falta de claridad en las imputaciones que fueron formuladas, así como la falta de constatación de las supuestas evidencias sobre las mismas de parte del IECM.

"El resto de la denuncia no hace referencia a ningún acto que la precandidata única por Morena, PT y PVEM a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada Molina, haya desplegado de forma personal y concreta", subrayó Cravioto en la misiva.

"Con responsabilidad, transparencia y honestidad, nuestra precandidata atenderá los requerimientos que las autoridades competentes formulen con relación a la investigación mencionada y confiamos que la resolución que se emita en el momento procesal oportuno por el órgano electoral competente estará apegada a derecho", finalizó.

2023-12-23

Por actos anticipados de campaña, Clara Brugada bajo proceso sancionador del IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://misionpolitica.com/2023/12/23/164210/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó iniciar un proceso administrativo sancionador contra Clara Brugada Molina por posibles actos anticipados de campaña y violación al principio de equidad en la contienda del proceso electoral.

El Instituto determinó que existen elementos suficientes de posibles actos anticipados de precampaña que podrían tener un impacto en el próximo proceso electoral, por lo corresponde al Tribunal Electoral de la CDMX investigar y concluir si se determinarán infracciones.

"La conducta materia de estudio pudiera tener un impacto en el próximo proceso electoral local 2023-2024, de ahí que corresponde al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, concluir si se actualizan o no las infracciones materia del presente procedimiento ya que se requiere de una valoración integral y contextual del contenido de las pruebas aportadas, y de las que surjan como consecuencia de la investigación", señala el documento.

De entrada, en el acuerdo el IECM, con fecha del 19 de diciembre, solicitó como medidas cautelares, el retiro de toda propaganda que incumpla la legislación electoral vigente, se decreten de inmediato medidas para impedir la futura realización de actos como los denunciados, además de que se investigue la procedencia de los recursos financieros utilizados.

Salomón Chertorivsky, precandidato de MC a la jefatura de gobierno, acusó que los aspirantes de la Cuarta Transformación capitalinos, llenaron la Ciudad de México con carteles y pancartas para su promoción personalizada.

La tarde de este viernes, el precandidato hizo pública la determinación del IECM por las quejas interpuestas.

"Ya tenemos respuesta a la denuncia que interpusimos contra Clara Brugada y Morena. El Instituto Electoral considera que hay elementos suficientes para determinar posibles actos anticipados de precampaña, campaña y violaciones al principio de equidad en la contienda, por lo que iniciará el procedimiento para sancionar a la precandidata", publicó en su cuenta de "X".

2023-12-23

Abren proceso sancionador contra Brugada por actos anticipados de precampaña

Autor: Alberto Cuenca

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/abren-proceso-sancionador-contr-brugada-por-actos-anticipados-de-precampana/>

El Instituto Electoral capitalino (IECM) inició un proceso especial sancionador contra Clara Brugada por actos anticipados de precampaña, campaña y violación al principio de equidad en la contienda.

La determinación del IECM deriva de una queja que Salomón Chertorivski inició en octubre pasado contra la hoy precandidata única de Morena a la Jefatura de Gobierno, así como contra Omar García Harfuch.

TENDENCIOSOS

Brugada respondió con una nota informativa que suscribió su vocero César Cravioto, en la cual calificó de incompleta y tendenciosa la información que los medios de comunicación retomaron sobre el caso.

La réplica del vocero ataca a las notas periodísticas, no la resolución del Instituto Electoral.

"Es necesario señalar que la información periodística es parcial e incompleta, pues recoge únicamente la información concerniente al posible inicio de un procedimiento de investigación.

"Aún quedan por desahogarse diversos actos en varias etapas procedimentales para esclarecer los hechos que son materia de las quejas que interponen la ciudadanía y los propios partidos políticos", argumentó Cravioto.

Alegó que el Tribunal Electoral de la Ciudad, autoridad que realmente resuelve este tipo de procedimientos, aún no conoce del asunto pues dicha queja todavía no es remitida a esta autoridad electoral por el IECM.

Insistió que el Instituto aún no concluye con la sustanciación del asunto, "por lo que los dichos vertidos por diversos medios de comunicación carecen de la exhaustividad que exige el ejercicio periodístico", fustigó.

Según Cravioto la queja fue desechada parcialmente por falta de claridad en las imputaciones que fueron formuladas, así como la falta de constatación de las supuestas evidencias sobre las mismas de parte del IECM.

"El resto de la denuncia no hace referencia a ningún acto que la precandidata única por Morena, PT y PVEM a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada Molina, haya desplegado de forma personal y concreta", se lee en la tarjeta.

LA QUEJA

Lo cierto es que en la queja de Chertorivski sí se hacen referencias, y muchas, a actos indebidos cometidos por Brugada y su equipo.

La queja incluye 63 páginas de evidencia sobre actos ilegales de promoción personalizada.

La evidencia son fotos de bardas, pendones, gallardetes, folletos, pasquines, utilitarios, así como capturas de pantallas de redes sociales y sitios de internet en los que se promueve a la ex alcaldesa de Iztapalapa.

Además, dentro del expediente IECM-SCG/PE/050/2023 y concretamente en la página 75 del expediente se señala de manera específica la resolución de la autoridad electoral.

"Esta autoridad considera que cuenta con elementos suficientes respecto a posibles actos anticipados de precampaña, campaña y violación al principio de equidad en la contienda.

"Ya que dentro del folleto/periódico denunciado, así como lo relativo a la página web, se advierten manifestaciones en favor de la probable responsable, consistentes en logros de su gestión como servidora pública, así como su trayectoria laboral, lo cual, desde un análisis preliminar, pudiera posicionarla de manera indebida ante la ciudadanía", se lee.

Así, de forma explícita el IECM determinó en la página 76 del expediente que:

"Esta autoridad cuenta con indicios suficientes para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador en contra de la C. Clara Marina Brugada Molina, por presuntos actos anticipados de precampaña y campaña y violación al principio de equidad en la contienda, lo cual pudiera violentar los artículos 4, inciso C), fracciones I y II; 274 fracciones II y IV del Código y 3, fracción II, inciso d) de la Ley Procesal".

LO QUE DESECHÓ

Lo que Cravioto no quiso decir es que el desechamiento parcial no tiene que ver con Brugada, sino con Morena.

En la queja, Salomón Chertorivski acusó que existía responsabilidad por parte del partido político Morena en su vertiente de culpa in vigilando.

Ello consistente en la presunta difusión de publicaciones en redes sociales y colocación de propaganda en vía pública a favor de Brugada, por parte de ese partido.

Lo cierto es que el IECM determinó la no culpabilidad de Morena, pues en el momento en que ocurrieron los hechos, Brugada aún no contaba con la calidad de "Coordinadora de Defensa de la Cuarta Transformación".

"Por lo tanto, no les es exigible al Partido Morena y en su caso a los partidos que actualmente integran la coalición, ese deber de cuidado, y por tanto, no se les puede imputar responsabilidad alguna", se lee en el expediente.

El IECM emitió esta resolución contra Brugada el pasado 19 de diciembre y la emplazó a que dentro de los cinco días naturales, contados a partir del día en que surta sus efectos la notificación respectiva, conteste por escrito lo que a su derecho convenga.

Se le conminó a aportar las pruebas que considere pertinentes, en la inteligencia de que, de no hacerlo, precluirá su derecho para ello.

2023-12-23

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Sábado 23 de diciembre de 2023

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2023/12/23/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-sabado-23-de-diciembre-de-2023/>

SN Redacción

En el caso de la supuesta red de corrupción que desvió y lavó más de 5 mil millones de pesos para Genaro García Luna, el ex subalterno de Osorio Chong, José Alberto Rodríguez Calderón, se ha convertido en testigo colaborador de la Fiscalía General de la República (FGR). Rodríguez fue titular del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) durante el sexenio pasado.

o0o-

La candidata presidencial del PAN, PRI y PRD, Xóchitl Gálvez Ruiz, criticó la incorporación de expriistas a la campaña de Claudia Sheinbaum, afirmando que solo buscan impunidad.

o0o-

La precandidata presidencial de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum, recibió el respaldo del alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, durante una asamblea en la demarcación.

o0o-

Sheinbaum, junto con Clara Brugada, virtual candidata a la jefatura del Gobierno capitalino, destacó que cada vez más personas se unen al movimiento de la «cuarta transformación» en todo el país.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) ha dado a conocer su lista de aspirantes plurinominales al Senado, encabezada por su dirigente nacional, Marko Cortés, seguido por la diputada federal Karen González, el ex candidato presidencial Ricardo Anaya y la actual senadora Lilly Téllez.

o0o-

Morena, por su parte, ha postulado a ex aspirantes a gubernaturas leales al partido, como Carlos Lomelí, Santiago Nieto y Omar García Harfuch, así como al actual dirigente nacional Mario Delgado.

o0o-

Para las elecciones de 2024 en la ciudad de México, más de 7.8 millones de votantes participarán para elegir la jefatura de gobierno, a los 16 alcaldes y 66 diputaciones del Congreso local.

o0o-

La consejera Rita López no respaldó las dos propuestas para la Secretaría Ejecutiva del INE, argumentando que

el nombramiento debe postergarse hasta que el Tribunal Electoral determine si el acuerdo aprobado por otro grupo de consejeros es arbitrario e ilegal.

o0o-

La senadora Indira Kempis ha decidido separarse de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) y dejar de formar parte del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

o0o-

Santiago Nieto Castillo, ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y actual encargado de despacho de la Procuraduría de Justicia de Hidalgo, busca impulsar una reforma que combata la corrupción en el Poder Judicial y haga más eficiente la impartición de justicia en México.

o0o-

Los diputados del PRI, Rubén Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, presentaron una iniciativa en la Comisión Permanente para regular las casas encuestadoras que participan en el proceso electoral.

o0o-

El Infonavit ha donado un terreno de más de 15 mil metros cuadrados en la alcaldía Tláhuac a la ciudad de México para la construcción de viviendas de interés social.

o0o-

En lo que va de 2023, se han registrado 28 mil homicidios dolosos en México. Cinco estados, Guanajuato, estado de México, Baja California, Chihuahua y Michoacán, concentran la mayoría de los días con más de 10 asesinatos en 24 horas.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha iniciado un procedimiento administrativo sancionador contra varios políticos, incluyendo la alcaldesa de Alvaro Obregón, Lía Limón, y el legislador Gabriel García, por pintar propaganda política en bardas de un edificio público, lo que está prohibido por la ley.

2023-12-23

Clara Brugada: Aclara su Equipo Supuestas Sanciones por Violación Electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://indicepolitico.com/clara-brugada-aclara-su-equipo-supuestas-sanciones-por-violacion-electoral/>

La precandidata a jefa de Gobierno de la Ciudad de México por Morena, Clara Brugada, se encuentra en el centro de la controversia después de que el candidato de Movimiento Ciudadano (MC), Salomón Chertorivski, adelantara posibles multas en su contra por presuntas violaciones a la ley electoral. Sin embargo, el equipo de campaña de Brugada ha salido al paso para aclarar la situación y desmentir las afirmaciones de Chertorivski.

Según el vocero de Brugada, César Cravioto, el proceso judicial aún está en curso y no se ha llegado a una decisión final. En un comunicado emitido recientemente, Cravioto respondió a las afirmaciones de Chertorivski, indicando que el Instituto Electoral considera «posibles actos anticipados de precampaña, campaña y violaciones al principio de equidad en la contienda». Sin embargo, destacó que se trata del «posible inicio de un procedimiento de investigación» y que aún quedan etapas procedimentales por desahogar para esclarecer los hechos.

Cravioto subrayó que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la autoridad competente para resolver este tipo de procedimientos, aún no ha recibido la queja presentada por Chertorivski, ya que el Instituto Electoral de la Ciudad de México no ha concluido la sustanciación del asunto. Además, señaló que la denuncia fue «desechada parcialmente por falta de claridad en las imputaciones formuladas».

La denuncia presentada por Chertorivski se centra en alegadas violaciones a los tiempos legales de campaña y anticipa posibles sanciones. Sin embargo, el equipo de Brugada insiste en que el proceso judicial no ha concluido y que hay instancias pendientes que podrían revertir las supuestas penalizaciones.